

HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS DE LA NACION

Dirección de Compras - Departamento de Compras

CUIT: 30-53421333-2

Domicilio: Riobamba 25 Edif. Anexo "C" 6to. Piso - C.A.B.A.

Email: dptocompras.dgac@hcdn.gob.ar

Teléfono: 4127-7100 internos 8858 / 8875 / 8876

Unidad Requirente: DIRECCION DE SERVICIOS GENERALES (DSG)

PROCEDIMIENTO DE SELECCION

Tipo: Licitación Pública, etapa única - Nacional - Art.9, inc y ap: 1,a); 2, a) y 3, a) y c)

Nro: 30 **Ejercicio:** 2018

CUDAP: EXP-HCD 2553/2018

OBJETO DE LA CONTRATACION

ADQUISICIÓN DE INSUMOS DE CAFETERÍA CON PROVISIÓN DE MÁQUINAS EXPRESS EN CALIDAD DE COMODATO PARA LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN

ACTO DE ADJUDICACION: DCADIR N° 216 / 2018 de fecha 26 de Noviembre de 2018.

DATOS DEL ADJUDICATARIO

Señores: TOSTADERO PARANÁ S.A.

CUIT: 30690799665

Domicilio: Uruguay 766 pb 6 CABA (1015) CABA

Teléfono: 4652-6228

Fax:

E-Mail: info@cafeparana.com

RENGLÓN	ITEM	CANTIDAD	UNIDAD MEDIDA	DESCRIPCION	Costo Unitario	Costo Total (IVA Incluido)
1	1	1400	Kilogramo	Café tostado natural en grano.	\$396,88	\$555.632,00
1	2	600	Kilogramo	Café mezcla en grano (50% torrado - 50% tostado).	\$309,76	\$185.856,00
1	3	200	Kilogramo	Café mezcla en grano (80% torrado - 20% tostado).	\$300,08	\$60.016,00
1	4	11	Unidad	Equipamiento (en comodato).	\$0,00	\$0,00
1	5	4	Unidad	Equipamiento oficinas (en comodato).	\$0,00	\$0,00
SUBTOTAL RENGLON:					1	\$ 801.504,00

2	1	500	Caja	Azúcar común tipo "A" ensobrada individualmente. Presentación: Cajas de 800 sobres.	\$240,06	\$120.030,00
3	1	1000	Caja	Edulcorante ensobrado individualmente. Presentación: Cajas de 400 sobres.	\$139,27	\$139.270,00
4	1	1125	Caja	Mate cocido ensobrado individualmente. Presentación: Cajas de 40 saquitos.	\$66,55	\$74.868,75

ORDEN DE COMPRA

5	1	1000	Caja	Té ensobrado individualmente. Presentación: Cajas de 50 saquitos.	\$127,05	\$127.050,00
---	---	------	------	--	----------	--------------

SON PESOS UN MILLON DOSCIENTOS SESENTA Y DOS MIL SETECIENTOS
VEINTIDOS CON 75/100 CTVOS.

TOTAL: \$ 1.262.722,75

CONDICIONES GENERALES

En un todo de acuerdo al Pliego de Bases y Condiciones Particulares y Especificaciones Técnicas y a su oferta presentada en la contratación de referencia.

LUGAR DE ENTREGA

DIRECCIÓN DE SERVICIOS GENERALES en el horario de 10:00 a 17:00 hs., comunicándose para coordinar previamente al 4127-7100, int. 5258 o 5072.

PLAZO DE ENTREGA

Por el Plazo de (7) días Corridos

La entrega de los equipos correspondientes a los ítems Nros. 1.4 y 1.5 deberá realizarse dentro de los SIETE (7) días corridos, contados a partir de la suscripción de la Orden de Compra. El resto de los insumos se entregará de acuerdo a las Solicitudes efectuadas por la Dirección de Servicios Generales, en un plazo de CINCO (5) días corridos contados a partir del día siguiente a la fecha de las citadas solicitudes.

GARANTIA DE ADJUDICACION O CUMPLIMIENTO DE CONTRATO

De acuerdo a lo establecido en el Artículo 16 del Reglamento aprobado mediante Resolución Presidencial N° 1073/18, no se exigirá al cocontratante la garantía de cumplimiento del contrato; en su lugar se retendrá la garantía de mantenimiento de oferta hasta el efectivo cumplimiento de la totalidad de la Orden de Compra Abierta, o hasta que se encuentre vencido el período de vigencia de la misma, lo que ocurra primero.

IMPUTACION

2.1.1

OPCION A PRORROGA

Se prevé una opción a prórroga del servicio a favor de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación, de conformidad con lo establecido en el artículo 12, inciso f) del Reglamento aprobado mediante Resolución Presidencial N° 1073/18.

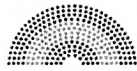
FACTURACION Y FORMA DE PAGO

Los pagos de facturas operarán dentro de los CUARENTA y CINCO (45) días, conforme con lo dispuesto en el artículo 69 del Reglamento aprobado por Resolución Presidencial N° 1073/18.

Será requisito indispensable para el cobro de los importes a percibir que el adjudicatario presente ante la Dirección de Compras la certificación de CBU emitida por la entidad bancaria en la cual se encuentra radicada su cuenta.

A los efectos tributarios, y atento a la condición de IVA exento que reviste la HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN, se deberá considerar al organismo como Consumidor Final. Las facturas a presentarse serán C o B, debiéndose emitir las mismas en cabeza de la HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN - Clave Única de Identificación Tributaria (C.U.I.T.) N°: 30-53421333-2.

Las facturas deberán ser presentadas ante el Departamento de Mesa de Entradas y Archivo dependiente de la Subdirección de Administración de la Dirección de Administración de la Dirección General Administrativo Contable de la SECRETARÍA ADMINISTRATIVA de la HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN sita en calle Riobamba N° 25, piso 6°, anexo C de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, teléfono: 4127-4850/4863. Las facturas deberán contener los requisitos establecidos en el artículo 68 del Reglamento aprobado por Resolución Presidencial N° 1073/18. Asimismo, conforme lo establecido por la



DIPUTADOS
ARGENTINA


ORDEN DE COMPRA

Resolución General N° 2853 de fecha 25 de junio de 2010, sus modificatorias y complementarias, emitida por la Agencia Federal de Ingresos Públicos (A.F.I.P.), se informa que la HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN dispone de la cuenta de correo electrónico meda.dgac@hcdn.gov.ar para la recepción de facturas del tipo electrónico.

OBSERVACIONES

MODALIDAD: ORDEN DE COMPRA ABIERTA

RECIBI ORIGINAL DE LA PRESENTE
FECHA..... 4/7/2017
FIRMA.....
SELLO ACLARACION DE LA EMPRESA
Husillo Bavodj.


MARTIN LOIGO
SUBDIRECTOR DE COMPRAS
DIR. GENERAL ADMINISTRATIVO CONTABLE
H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN